



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

3 de junio de 2002

Núm. 65 (e)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 64
Núm. exp. 121/000064)

PROYECTO DE LEY

621/000065 **Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

621/000065

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en el Proyecto de Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2002.—P. D.,
Manuel Alba Navarro, Letrado Mayor del Senado.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar el Proyecto de Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto propuesto por la misma.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2002.—El Presidente de la Comisión, **Juan Van-Halen Acedo**.—La Secretaria Segunda de la Comisión, **María Dolores Pérez Anguita**.

VOTOS PARTICULARES

621/000065

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en el Proyecto de Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

Palacio del Senado, 30 de mayo de 2002.—P. D., **Manuel Alba Navarro**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto del Proyecto de Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, para su defensa ante el Pleno, la propuesta de veto número 3.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2002.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos (GPSNV), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto del Proyecto de Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 102 a 126, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2002.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

NÚM. 3

De doña Inmaculada de Boneta y Piedra (GPMX)

La Senadora Inmaculada de Boneta y Piedra, EA (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 127 a 142 y el veto número 4.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2002.—**Inmaculada de Boneta y Piedra**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto (GPMX), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 a 85 y los vetos números 1 y 2.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2002.—El Portavoz, **Anxo Manuel Quintana González**.

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria (GPCC)

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria (GPCC), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 86 a 101.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2002.—El Portavoz, **Victoriano Ríos Pérez**.

NÚM. 6

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Juan José Laborda Martín, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo el veto y todas las enmiendas presentadas.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2002.—El Portavoz, **Juan José Laborda Martín**.

NÚM. 7

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional todas las enmiendas presentadas en su día, de la 170 a la 200, así como el veto presentado a dicho Proyecto con el número 6.

Palacio del Senado, 29 de mayo de 2002.—El Portavoz, **Francesc Xavier Marimon i Sabaté**.

NÚM. 8

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Ramón Aleu i Jornet, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP), al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo todas las enmiendas y el veto a este Proyecto de Ley.

Palacio del Senado, 30 de mayo de 2002.—El Portavoz Adjunto, **Ramón Aleu i Jornet**.